Año V — Alicante Viernes 19 de Octubre de 1883. — Núm. 1.521

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
Números sueltos. . . 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

CENTRALIZACION DE JUSTICIA.

Altea 17 de Otubre de 1883.

El último discurso del Sr. Romero Giron pronunciado en la solemne apertura de los tribunales, produjo la alarma consiguiente en los pueblos donde en la actualidad radican las Audiencias de lo criminal, y como se redujo á manifestar el número excesivo de dichas Audiencias, sin determinar cuáles son las que se debian suprimir, parece que tuviera adoptado dicho señor un plan reformista y con la idea preconcebida, de pasar el lápiz sobre todos los nombres que le parecieran oportunos, viéndose, ó dibujándose mejor dicho, la idea de que fueran á parar esos tribunales sobrantes á las capitales de provincia.

¡Cuánto hemos combatido en España contra el afan de centralizar! ¡Cuánto habrá escrito el Sr. Romero Giron, valiéndose de su poderoso talento, para llevar el convencimiento al ánimo de sus lectores sobre centralizacion! ¡Cuánto ha trabajado el partido democrático contra eso, que desde aquí pedimos el permiso de llamar centralismo, sin que nos refieramos para nada al grupo centralista! ¡Ah! si nuestra memoria nos fuera fiel, demostraríamos que ese mismo eminente jurisconsulto, ha pedido millones de veces que desaparecieran esos centros absorbentes que roban la vida á los pueblos, sin que produzca ese afan de asimilacion, ningun resultado, ni práctico ni bueno á los que eran absorbidos, y destruyendo de este modo la sávia fecundante que los pueblos tenian en su vida propia.

Meditemos un momento sobre las continuas quejas que hemos oido exhalar á los pueblos al ver que, pagando un escesivo presupuesto para tener buena administracion de justicia, tenian que acudir á los centros para encontrar en ellos á los representantes de la ley y hacer valer sus derechos. Recordemos cuándo, aplicando un juez toda su actividad al modo de hacer rápida la justicia, le procedimiento coartaba todo su buen deseo, y sobre una Audiencia se acumulaban negocios sobre negocios, asunto sobre asunto, y no se podian resolver con la rapidez que la justicia reclamaba, porque el número de funcionarios era escaso, y el hombre no es una máquina, que no se desgasta y se relajan sus muelles y resortes. Hay necesidad de reformar el procedimiento, deciamos; hay necesidad absoluta de que se mejoren las condiciones de los que gimen años y meses en una cárcel, esperando la aprobacion de una sentencia: es conveniente que el número de audiencias se aumente para que estén cerca de los puntos donde su accion sea más rápida y ejecutiva.

Y esto que se tenia conseguido con el establecimiento del juicio oral y público, esto que habia hecho tomára una nueva fase la administracion de justicia; cuando los pueblos se veian satisfechos de una de sus mayores necesidades, cuando veian cerca de sí á los guardadores de sus derechos, en un momento se les quiere arrebatar tanto bien y volver á que el pueblo sucumba á la capital, á que estas aparezcan exhuberantes de vida, á costa de la anemia que aquellos van á padecer; sin duda se desea que volvamos á ser aquellos que padecian hambre y sed de justicia, y que ahora que habiamos aplicado nuestros lábios al vaso que encerraba el néctar que pudiera calmar nuestra sed, arrancarlo con violencia de nuestras manos para verter en el alma toda la amargura que debe experimentar el náufrago en sus últimos momentos, cuando converge su pensamiento á su pátria y su familia.

La centralizacion, sobre la que tanto se ha discutido, es y ha sido siempre una de las doctrinas combatidas por los partidos liberales, y los partidos liberales, son siempre reformistas, porque su fórmula es el progreso, su modo de ser, no es otro que apoderarse de la necesidad que en el público; en las aspiraciones de la nacion se dibujan y adelantarse á ese deseo planteando la reforma; los gobiernos reformistas los que siguen la evolucion del progreso social, al conceder libertades generales y al asegurarlas para la nacion, lo hacen para la provincia y el municipio y estas llegan á la famila, gérmen de toda sociedad; y estas libertades deben estenderse y afianzarse más; cuando la topografía, cuando la tradicion y las costumbres, hacen que las provincias y los pueblos aspiren á tener vida propia.

Y si esto sucede en el órden administrativo, debe ser tambien en ese órden supremo que se llama justicia, porque cuanto más estendida esté ésta, mucho más rápida será su accion, y más respeto infundirá la ley cuando se vea su inmediata aplicacion á la comision del delito.

Escritas estas líneas nos trasmite el telégrafo el nombramiento del nuevo ministro de Gracia y Justicia, y nuestro corazon late con más violencia ante la esperanza que el campeon del establecimiento del jurado venga al poder con ánimo resuelto de llevar adelante su reforma y ponerla en práctica. El pueblo tiene la idea innata de lo justo y lo injusto, y desea ejercer las funciones de magistrado, interviniendo en la administracion de justicia como una de las primeras, sin disputa, más preciada conquista de sus derechos.

El establecimiento del Jurado, hará que no se lleve á cabo sin mucha premeditacion, la supresion de ninguna audiencia y esto llevará la tranquilidad al ánimo de los amenazados: medítese bien en la topografía especial cada provincia, en sus medios de comunicacion, en sus medios de trasporte, pues todas estas circunstancias son dignísimas de tenerse en cuenta, antes de separar del punto donde se hallan establecidas actualmente las Audiencias de lo criminal.

La traslacion de los testigos desde un punto á otro es una de las circunstancias que el legislador debe tener más presente, pues que si hoy mismo vemos lo incómodo que es generalmente para el labrador, para el menestral, dejar su hogar y su trabajo, para el mismo propietario que abandona sus ocupaciones, si hoy es incómodo, cuando las distancias son cortas, veamos y pensemos lo que seria alargando los trayectos que hubiera que recorrer.

Lo que en nuestra humilde opinion debia hacerse, es separar las salas que hay en las capitales de provincia, llevando una á pueblos importantes que se han quedado sin ese beneficio, y estableciéndolas en puntos más centrales, pues Orihuela se encuentra á un estremo, como sucedería con Denia, si la de esta villa se pudiera suprimir; mientras que una sala establecida en Elche, daría inmensa rapidez á los asuntos de los juzgados de dicho pueblo, de Dolores y Orihuela. Lo que debe meditarse es si por ocupar ó nó la capital de provincia las Audiencias de lo criminal están ó no en puntos céntricos, y últimamente llevar las reformas á los estremos que estas reclaman, arrancar la centralizacion de las territoriales, respecto á negocios civiles y hacer á estos tribunales que solo se ocupan de asuntos criminales, aptos para toda clase de negocios. Mucho esperamos del espíritu reformista del nuevo ministro, y no creemos que sin un estudio sério y detenido venga á poner mano sobre asunto tan delicado y espinoso, máxime si como remate y complemento del juicio oral y público, trae el jurado.

Club.

UNA PETICION JUSTA.

En un artículo titulado *Delatores y víctimas*, se ocupa *El Progreso* de la triste y bochornosa situacion en que se halla la oficialidad del ejército á consecuencia de las circulares que el miedo dictó al anterior ministro de la Guerra, y, llamando sobre ello la atencion del general Lopez Dominguez, le suplica el pronto remedio que no es más que *justicia para las víctimas y justicia tambien para los verdugos.*

En efecto, el Sr. Martinez Campos, en sus postrimerías ministeriales ha introducido en la fuerza pública, no solo la perturbacion y la desconfianza, sino tambien las extrañas categorías de víctimas y de verdugos.

Por sospechas vagas, por delaciones injustas, por recelos y otros móviles fútiles puestos en juego por las circulares públicas y privadas expedidas con motivo de las sublevaciones de Agosto, muchos jefes y oficiales han sido por secretos procedimientos dados de baja ó reducidos á la situacion de reemplazo ó de reserva, y están pidiendo justa reparacion, por lo que hacemos nuestros los siguientes párrafos del apreciable colega:

«Es indispensable que la honra y el porvenir de un oficial y la tranquilidad de su familia, no estén expuestas al capricho, la mala voluntad de un g fe timorato ó rencoroso. ..

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: hay que hacer ejército. Y la base de un nuevo ejército, como que en ella descansan la subordinacion y la disciplina, es la recta ó imparcial aplicacion de las leyes, la seguridad dada al oficial de que siempre será juzgado por sus actos y no por las aprensiones ó parcialidades de sus jefes.

Dícese de público que muchas de las traslaciones ordenadas lo han sido á consecuencia de delaciones verdaderas ó falsas, en esto no entramos, pero cuyo verdadero carácter lo dará á conocer la revision á que se sometan esos actos del general Martinez Campos. Nosotros entendemos que en el ejército, estrecha religion del honor y de la lealtad en que la simple palabra de un oficial se eleva al nivel del mas solemne juramento, no debe haber hombres que así desconozcan las leyes de la hidalguía.

Nosotros entendemos que un delator es el ser más abyecto y miserable de la tierra; nosotros no creemos que tales bajezas puedan esconderse bajo el uniforme militar, porque lo manchan y deshonran. Un gobierno débil, como aquel á que pertenecía el general Martinez Campos, puede tener necesidad, para vivir, de emplear tan despreciables instrumentos; un gobierno fuerte como éste de que forma parte el general Lopez Dominguez, no debe descender hasta el punto de tolerarlos. El ejército ha de ser nobleza, ha de ser decoro, ha de ser dignidad, y delator supone la carencia absoluta de estas hermosas virtudes. Si sus servicios merecieron algun premio, ya se lo habrán pagado aquellos á quienes favorecieron; ahora se está en el caso de separarles de los demás para que no vuelvan á hacer traicion á nadie.»

Creemos que el Sr. Lopez Dominguez se apre-

surará á atender á tan justa peticion, que es tambien una imperiosa necesidad del ejército.

El Liberal pide al gobierno la derogacion inmediata del decreto Cárdenas y el consiguiente restablecimiento de la ley de matrimonio civil.

Para ahorrar trabajo al Sr. Linares Rivas, le da el colega redactados la exposicion y el decreto en esta forma:

«*Exposicion.*

Señor: El concepto jurídico que del matrimonio civil tiene el gobierno de V. M. es distinto del que informó el decreto del ministerio regencia de 9 de Febrero de 1875, que mutiló la ley provisional de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870. Por eso se entiende que debe ser restablecido en toda su integridad.

Pero el gobierno no puede ménos de respetar las declaraciones de derechos verificadas por los tribunales desde la publicacion del expresado decreto, dejando expedito el ejercicio de las acciones que crean corresponderles á los particulares que consideren lesionados derechos adquiridos en virtud de la ley provisional de 18 de Junio de 1870, por sentencias ejecutorias dictadas en oposicion á los preceptos de dicha ley.

Acomodado á estas breves indicaciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de Octubre de 1883.—Señor: A los Reales pies de V. M.—Aureliano Linares Rivas.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran en toda su fuerza y rigor la ley provisional de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870 y los reglamentos y demás disposiciones dictadas para su ejecucion, salvo el respeto debido á la cosa juzgada.

Art. 2.° Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente decreto.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1883.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Aureliano Linares Rivas.»

Si esto hiciese el ministro de Gracia y Justicia, además de cumplir un deber, demostraria que la izquierda se halla dispuesta á realizar su programa.

¿Se atreverá el Sr. Linares Rivas á ofrecernos este motivo de aplauso?

OTRA OPINION.

El recelo con que los demócratas acogen al nuevo gobierno, ha inspirado á nuestro ilustrado colega *La Publicidad* de Barcelona un notable artículo titulado «No vemos claro.» Algunos párrafos del mismo, darán cuenta á nuestros abonados de las dudas que asaltan al distinguido periódico catalan:

«En apariencia, dice, la crisis está resuelta: en realidad se ha aplazado.

Caido el Sr. Sagasta por haber fracasado su politica, mejor dicho, por carecer de plan politico, cabian únicamente dos soluciones: los conservadores ó la izquierda dinástica, y en el caso de que el poder moderador juzgara prematura cualquiera de ambas soluciones, crear un gabinete intermedio, cuyos ministros llevaran marcada significacion hácia una politica de represion ó una politica espansiva.

Los antecedentes de los ministros que se disponen á ejercer bajo la presidencia del señor Posada Herrera, ¿dibujan alguna tendencia clara y manifiesta?

Segun los telégramas recibidos, el Sr. Posada, de acuerdo con el señor Sagasta, y seguramente de conformidad con el monarca, ha declarado, que al abrirse las Córtes, se anunciará la reforma constitucional y el planteamiento del sufragio universal, pero que ambas reformas se discutirán en el término de la legislatura y cuando estén aprobados los proyectos económicos, administrativos y militares pendientes.

De todo lo que resulta: 1.° que los ministros y diputados renuncian á toda iniciativa politica: 2.° que aceptarán los proyectos pendientes: 3.° que el nuevo gabinete no inspira confianza á nadie: 4.° que como nadie ha garantizado la existencia del gabinete Posada hasta el final de la legislatura, tampoco quedan garantizadas las reformas democráticas, y 5.° que estas reformas si tanto gustaran en ciertos sitios, se plantearian inmediatamente, ó cuando ménos, se anunciarian con seriedad por largo que fuese el plazo.

No vacilamos en declarar, que la solucion de la última crísis, demuestra la decadencia de la restauracion. Ni la izquierda dinástica ni los conservadores pueden estar satisfechos. Lo estariamos nosotros si nos sintiésemos inclinados al pesimismo.

Esta solucion nos parece una zancadilla del señor Sagasta á los hombres de la izquierda.

Y si no, preguntamos ¿quien será presidente del Congreso? El señor Sagasta. ¿Quién dispondrá de la mayoria? El señor Sagasta. ¿Merced de quien estarán todas las reformas que propongan los dos únicos izquierdistas que hay en el ministerio? Á merced del señor Sagasta.

Y como ese señor ha declarado, que no quiere la reforma constitucional ni el sufragio universal, claro es que luego de abiertas las Córtes, caerá el gabinete Posada Herrera.

¿Es posible, que en aquella época obtenga el señor Posada el decreto de disolucion de las Córtes? Es posible, pero en este caso tendríamos la segunda edicion de una crisis resuelta constitucionalmente, pero contra el Parlamento, y por consiguiente la anulacion del sistema parlamentario.

¿Cree álguien, que hoy por hoy, se disponen las cosas para tal objeto?

No lo parece, y en este momento histórico no se ve mas, sino que se abre un paréntesis, que lo mismo podrán cerrar don Antonio Cánovas, que don Práxedes M. Sagasta, que el duque de la Torre.

Esta política no es más que la política de desconfianza ó la política de lo desconocido y ambas acusan decadencia.

El pais no puede pasar sin gobierno. Por esto el Sr. Posada Herrera ha formado un gabinete.

No podemos entusiasmarnos y lo sentimos. Si se demuestra que la situacion se inclina á las soluciones democráticas, aplaudiremos. Interin esto no suceda, como no veremos claro, creemos que este ministerio es un síntoma desagradable en la vida de la restauracion.»

CONFITEOR.

—Dígame usted, señor cura.
—Hija.
—¿Es pecado...? Me dá
Vergüenza decirlo....
—¡Bah!
¿Qué es ello? Tén por segura
La absolucion.
—Desconfío
Merecerla, padre.
—Pues,
¡Tan grande la falta es!
—Debe serlo, padre mio.
—Confiésala aunque te venza
El rubor.
—¡Ay. padre amado!
Si no debe ser pecado
El.... el.... ¡me dá una vergüenza!
—¿Vergüenza te dá?
—Si, á fé.
—Desecha tu temor vano.
—Deme usted. padre, la mano
Y, padre, absuélvame usté.
Absuélvame usted, que yo
Le prometo desde aquí
La enmienda.
—No puedo.
—Sí
Podrá usted.
—Hija, no.
La absolucion te daré
Cuando conozca el pecado.
—Padre, lo que hoy he callado
En Mayo lo sabrá usted.

(Valladolid cómico.)

CARTA POLITICA.

Madrid 17 de Octubre de 1883.

Sr. Director de La Union Democratica.

Querido amigo y compañero: Hay detalles de la última crísis que asombran verdaderamente.

Y lo peor de todo es que la prensa periódica, por altos respetos y conveniencias, tendrá que guardar completo silencio acerca de todos esos detalles maravillosos.

Tal vez en las Córtes se esclarezcan las causas de que la crísis haya sido un parto laborioso, faltando poco para que todo quedára reducido á las condiciones de un mal aborto.

Disgusta pofundamente á los nuevos ministros la táctica adoptada por la inmensa mayoria de los altos funcionarios. No dimiten ni á tres tirones. Han consultado al señor Sagasta, y resistirán en sus puestos hasta ver los primeros actos del nuevo ministerio.

Apesar de las seguridades dadas por Sagasta á Posada Herrera, créese con visos de fundamento que el nuevo gabinete no ha de encontrar el apoyo de la mayoria parlamentaria. Tendrá que obtar por pedir al rey el decreto de disolucion, quizás antes de que se voten los presupuestos del próximo ejercicio.

Diversos son los juicios que se formulan acerca de la situacion naciente. Los optimistas abrigan grandes esperanzas. A su juicio, es la base para crear un numeroso partido liberal, base y sostén de la monarquia.

Suponen que centralistas, constitucionales ó izquierdistas formarán un apretado haz, deponiendo sus rencillas y rivalidades, ante la contingencia de que exploten sus divisiones los elementos republicanos.

Esto es un idilio, un sueño del señor Posada Herrera. Cuando bruscamente le despierte la realidad, cuando los sucesos le demuestren que es imposible la paz y concordia entre esos tres grupos dinásticos, cuando ciertas exigencias no puedan satisfacerse, entonces sentirá haber salido de su retiro de Llanes para ser el comodin de todas las situaciones.

Los pesimistas opinan de un modo harto desfavorable para este gabinete. Dicen que entra ofreciendo reformas importantes, como hizo Sagasta en Febrero del 81, y que no podrá cumplirlas por obstáculos y disidencias que coartarán sus medios de accion

Parten de esta hipótesis para deducir que no tardará mucho tiempo sin que se desacrediten los izquierdistas y defrauden las esperanzas que su entrada en el poder haya hecho concebir á la opinion liberal.

Por último: opinan los que ven la politica entre bastidores, que se ha llevado á cabo una transaccion, segun la cual, los constitucionales y centralistas votarán el jurado, el matrimonio civil, el sufragio universal, etc., si la izquierda renuncia á todo proyecto de reforma constitucional.

Se atribuye al general Martinez Campos el propósito de pedir una licencia para el extranjero, tan pronto como cumpla el deber de contestar en el Senado á los cargos que se le dirijan por los sucesos de Agosto.

Desde que el Sr. Posada Herrera juró el cargo de presidente del Consejo, su casa parece un templo donde se saca nómina, quise decir, donde se saca ánima. Antes, la tertulia de Posada Herrera veíase casi desierta. ¡Y desde ayer todo ha cambiado! Esta es la politica en España, sobre todo, en periodos de corrupcion como este.

Vagamente circulan rumores de haber surgido algunas pequeñas disidencias entre los nuevos ministros, como al tratar en consejo del programa político de este gobierno. Dícese que sobre estas disidencias, se guarda gran reserva.

Esto, no obstante, se ha traslucido algo en el salon de conferencias, y se cree que ha de haber muchos razamientos entre los nuevos ministros y los constitucionales.

Dícese que no todos los ministros están conformes en que se conceda una ámplia amnistía á paisanos y militares proscritos por delitos políticos.

Sobre este punto no ha recaido acuerdo.

En el manifiesto del ilustre repúblico D. Manuel Ruiz Zorrilla se hablará del nuevo ministerio y de su significacion política, expresando que no han cambiando las circunstancias ni cambiará la situacion politica, mientras no se restablezca la Constitucion del 69 y el sufragio universal, no falsificado por coacciones y amaños, y rijan los artículos del código democrático, consagrando el ejercicio de la soberania nacional.

Algunos periódicos franceses al ocuparse de la crisis, dicen que si el gabinete Posada Herrera, no sigue una política anti-alemana, está perdido.

Se censura que el primer acto del gobierno no haya sido un decreto de indulto y sobreseimiento para los periodistas sentenciados por delitos de imprenta ó sujetos á proceso por la misma causa. Empieza la opinion á desconfiar del liberalismo de este nuevo gobierno.

El señor Linares Rivas ha declarado que no se halla de acuerdo con la doctrina expuesta en la última circular que ha publicado sobre imprenta el fiscal del Tribunal Supremo Sr. Capdepon.

Si esto es exacto, debe publicar inmediatamente otra circular, oponiéndose al sentido de la anterior. ¿Por qué no lo hace?

Se indica para el cargo de gobernador de Madrid al Sr. Gonzalez Fiori. Xiquena insiste en su dimision.

Se indica al señor Mártos para la embajada de Paris.

X. X.

Crónica local y general.

En contestacion al artículo «Nuestra actitud», diremos al *Graduador*, que si él acostumbra à combatir las opiniones por medio del raciocinio, nosotros acostumbramos además, á examinar los grados de certidumbre moral que tienen ciertas afirmaciones. Así, por ejemplo, creemos un testimonio, cuando el que le dá no tiene interés en mentir.

Siguiendo el órden de las ideas del *Graduador*, nos ha dicho que en union de otro colega local, hemos alterado el concepto por el espresado, y desvirtuado su actitud dentro de la situacion actual. No, apreciable colega, lo que hemos hecho ha sido asombrarnos al leer la palabra benevolencia para el ministerio de conciliacion, presidido por el ex-conservador Posada Herrera, sin esperar á conocer sus actos; lo que hemos hecho es lla

mar la atencion del partido republicano hácia la confianza que *El Graduador* tiene en la sinceridad y buen deseo de los hombres que acaban de ser llamados á los consejos de la corona. Porque van ya picando en historia las confianzas y las benevolencias del *Graduador* para con Cánovas, Sagasta, y ahora, para con Posada Herrera. Nadie lo hubiera creido, sin embargo, dados los antecedentes federales de nuestro compañero en la prensa.

Ahora bien; como dice tambien el *Graduador*, en un instante de arrepentimiento, que esperará los actos de los nuevos ministros para entonces marcar perfectamente su benevolencia, haremos a observacion de que nos parece bien ese proceder, aunque tenemos la conviccion de que el colega obrará segun el Gobernador civil que sustituya al actual, se preste ó no á ciertas exigencias.

En cuanto á union, ya sabemos tambien con quien puede pactarla *El Graduador*; no lo dude.

Dice *El Graduador*:

«Por eso, no conviene soltar prenda.

En *El Constitucional Dinástico*, autorizada por el Sr. Terol, leemos la promesa de presentar dicho señor la dimision, en cuanto cayera el señor Sagasta.

Esto se dijo cuando luchaba con los conservadores.

Hoy ha cambiado de parecer.

A bien, que en la Diputacion no hay un zurdo para un remedio.

Allí fueron más ladinos.

¡No dieron limosnas»!

Vaya, Sr. Terol, dé usted gusto al *Graduador*, y presente la dimision.

O no hay lógica en el mundo ó políticos tan significados como el Sr. Terol, debieran hacer la maleta.

Nos asociamos á los colegas que piden se celebre una *Exposicion Regional*, y excitamos el celo de la *Sociedad económica de amigos del País*, el de la Excma. *Diputacion Provincial*; el del *Casino* y el de los particulares, para que adopten las disposiciones necesarias á la consecucion de este importante pensamiento.

No podemos hacer mas, dada nuestra modesta esfera de accion y concluimos poniendo á disposicion de los iniciadores del proyecto las columnas de nuestro periódico.

Pregunta por segunda vez un periódico, quién es D. Lorenzo y contesta *El Graduador*: «ahora que conteste *La Reforma Liberal*.»

Le ha faltado añadir: «que bastante tiempo he sido yo el organillo de los zurdos fernandistas», y así quedaba completo el pensamiento.

A los que decian estos dias que la izquierda liberal iba á realizar tantas mejoras y á poner en práctica el programa del Duque de la Torre, expuesto en el Senado; á los que se han apresurado á ofrecer incondicionalmente á la situacion; á periódicos tan desconocedores de la realidad como *La Reforma Liberal* que canta entusiasmada las glorias de los Posada Herrera y Ruiz Gomez, les recomendamos la lectura de estas lineas que cortamos del *Liberal*, y que sintetizan nuestro pensamiento y justifican nuestra actitud en frente del gobierno:

«Hé aquí la respuesta que hemos obtenido á la demanda de que la izquierda gobernante restablezca la ley de matrimonio civil de 1870, derogando por medio de un decreto, el decreto del mes de Enero de 1875, que mutiló aquella ley.

»El gobierno no olvida este asunto, ni dejará de cumplir lo que sobre él mismo defendió en la oposion; pero se ocupará de él «despues que tenga resueltos otros más importantes y urgentes, relativos al ejército, á la hacienda y á la administracion del Estado.»

Ya está claro y patente. Volvemos á caer bajo la gobernacion de la izquierda dinástica, que se llama democrática, en la mistificacion fusionista respecto al restablecimiento del matrimonio civil. No puede hacerse hoy, porque es preciso atender antes á otras cosas de mayor urgencia, como dijo tambien el gobierno fusionista cuando se le planteó resueltamente la misma cuestion.

¡El ejército! ¡la Hacienda! ¡la administracion del Estado! ¿Pero acaso cuando se pide el inmediato restablecimiento de la ley de matrimonio civil se exige algo de índole militar, que embarace la atencion el ministro de la Guerra? ¿Se solicita alguna reforma ó se plantea alguna cuestion económica que distraiga al ministro de Hacienda de los profundos planes que medita para mejorar la situacion financiera del país? ¿Qué obstáculo se opone tampoco para que los ministros á quienes más directamente incumbe se dediquen á reformar la administracion general del Estado?

No; fuera mistificaciones. El restablecimiento de la ley del matrimonio civil, es una especialidad y de la exclusiva competencia del ministro de Gracia y Justicia, y en el pensamiento del gobierno se halla realmente aquella solucion, no vale hablen del ejército, ni de la Hacienda, ni de la administracion general del Estado. Un decreto derogando otro decreto, no es ninguna obra magna cuando se está resuelto á acordar lo que ha de ser objeto de la disposicion gubernamental.

Pero no; la evasiva, el subterfugio, son tan manifiestos que no engañará á nadie. La izquierda gobernante no restablece ni restablecerá la ley de matrimonio civil, porque tiene miedo, miedo y nada mas que miedo.»

El diario matritense ha puesto el dedo en la llaga.

Debemos rectificar una especie equivocada de nuestro estimado colega *La Libertad*.

No estamos sobrados de tiempo para perderlo miserablemente haciendo el papel de jaleadores. Nos llamó la atencion que *La Reforma Liberal*, al aparecer en el estadio de la prensa, prescindiese por completo de *La Libertad*, y afirmase venir á ser el órgano del partido zurdo; lo hicimos notar, y santas pascuas y alegría. Si como dice *La Libertad*, la falta es debida á imprevision de su correligionario, é se lo sabrá. A nosotros no nos incumbe averiguarlo.

Con las debidas precauciones para no desmayarnos, leimos ayer en *La Reforma Liberal* que las libertades y las instituciones desaparecen *al soplo aterrador de los muertos*.

Ya están buenos nuestros sopladores los que redactan el diario surdo. Se han dejado atrás á Limiñana y á todos los nigrománticos habidos y por haber.

Con arreglo al reglamento aprobado por la Rep.·. Lóg.·. Constante Alona núm. 8 en ten.·. de 11 de Setiembre último, desde esta fecha queda abierta la matrícula para la escuela de obreros, creada por la misma, pudiendo dirigir sus solicitudes las personas que deseen cursar en dicha escuela, al Ven.·. presidente de la misma.

Las asignaturas que por ahora han de esplicarse son las siguientes:

Instruccion primaria, geografía, historia, aritmética y álgebra, geometría, fisiologia é higiene, economia politica, dibujos, aritmética mercantil, física y química, historia natural, mecánica, estereotomia, derecho político y administrativo, teneduría de libros por partida doble, retórica y poética, francés, música, conocimientos de materiales y de los productos de las industrias, geometria descriptiva, agricultura, horticultura, piscicultura, aplicacion de estos conocimientos á los diferentes oficios y práctica de ellos.

Las horas de clase, serán las primeras de la noche como mas conveniente para los obreros.

La matrícula es gratis, y los alumnos que deseen cursar en ella han de acreditar: 1.° Haber cumplido 12 años de edad. 2.° Haber observado una conducta intachable y 3.° Estar autorizado por sus padres ó personas que sobre él tengan mandato, caso de haberlos.

Para mayor comodidad de las personas que deseen ingresar en la escuela de obreros, podrán recoger la peticion impresa en la plaza de S. Cristóbal, núm. 10, 3.°, todos los dias de 12 á 2 ó en el Pórtico Ansaldo, núm. 3, tienda, de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Dos dias consecutivos que no recibimos la visita de *La Reforma Liberal*. Lo avisamos por si es olvido de la administracion ó falta del repartidor, y se quiere corregir.

Sin embargo, nos hemos procurado como ayer un número y continuamos sin comprender los galimatías del nuevo órgano izquierdista.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la Lotería Alemana de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentin y C.ª, de aquella ciudad.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche.—La comedia en dos actos, *Llorido del cielo*.—La pieza en un acto, *El Retiro*.—La pieza en un acto, *Els novios de mu cuñá*.

Entrada general 0'50 cénts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Cavajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutapercha.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces C\. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Cerrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca-boados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Robiones.
Escuadras.
Destornillado
Cuchillos.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto. Los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.



Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*

LECHAUX. Fco-Quimco. r. Ste-Catherine. 164. BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de

BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA.

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades. impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fístulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para aol asilicacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, ante. Alicante.

La PRIMERA SUERTE de 500.000 MARCOS IMPERIALES

2 MILLONES 500.000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno aleman de Hambugo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de **100,000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50,500**. Además del citado premio principal de **2 millones 500,000 reales** han de salir los siguientes premios:

1 de	1.500.000 Rs. =	1.500.000 Rs.	5 de	100 000 Rs. =	500 000 Rs.
1 de	1.000.000 » =	1 000 000 »	3 de	75 000 » =	225 000 »
2 de	500.000 » =	1 000 000 »	26 de	50.000 » =	1 300 000 »
1 de	450.000 » =	450 000 »	56 de	25.000 » =	1 400.000 »
1 de	400.000 » =	400.000 »	106 de	15.000 » =	1 590 000 »
2 de	350 000 » =	700 000 »	253 de	10 000 » =	2 530.000 »
1 de	300 000 » =	300 000 »	6 de	7 500 » =	45 000 »
2 de	250.000 » =	500 000 »	515 de	5.000 » =	2 575 000 »
1 de	150.000 » =	150.000 »	1.036 de	2.500 » =	2.590.000 »

y además **48 483** premios de reales **1,000, 750, 325, 620**, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, **que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales**, los envia á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Cadiz, Madrid ó Barcelona, ó en **Billetes de Banco** ó en **Giro mútuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de Correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito á cada encargador—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.-15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas, por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada siempre, feliz desde más de 32 años**, tuvo últimamente la satisfaccion de pagar los maximos premios á sus interesados.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del

15 NOVIEMBRE PRÓXIMO.

Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa expendedora principal de

Las cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de todos los puntos más lejanos de España. REMESAS DEBEN VENIR CERTIFICADAS.

J. DAMMANN

EN HAMBURGO-(ALEMANIA DEL NORTE)